

ACUERDO N° 765.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 123, 129, 130, 133 y 135 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, las que como anexo forman parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-



RESOLUCIÓN N° 123 (I.C.I-VM) San Luis, treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete

Y VISTO: la presentación efectuada por el SEÑOR MINISTRO DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DR. CARLOS ALBERTO COBO solicitando autorización para realizar por medio del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis "Dr. Tomás Jofré, **CURSOS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE** durante el año dos mil dieciocho, las que serán dictadas por personal del Poder Judicial que se encuentra en actividad y retirados.

Ponderando la temática y considerando que el objetivo es crear un espacio de aprendizaje donde los Agentes Judiciales se involucren realizando un trabajo creativo, apuntando a generar compromiso intelectual y afectivo para lograr empleados capaces e independientes, seguros y responsables. El alumno debe comprender que por más estudios académicos y de grado que posea, su capacitación se completa con la práctica, la observación y el espíritu de superación que no tiene fin. Por esta razón la ética judicial será un contenido transversal de la capacitación que este grupo de empleados y ex empleados pretende brindar. Las capacitaciones se plantean como OBLIGATORIAS Y GRATUITAS.

Este proyecto apuesta a mejorar la imagen del Poder Judicial y en consecuencia afianzar la confianza en la institución. Esa confianza se consigue a través del desempeño de sus empleados y genera una retroalimentación a la comunidad que en definitiva es apuntar al objetivo mayor que es "**una mejor calidad de justicia**".

Lo primero, será formar éticamente, es decir, lograr un empleado idóneo, dedicado y comprometido. De esta manera, la capacitación será una herramienta clave para el mejoramiento del servicio de justicia.

Para el logro del objetivo se trabajará a partir de distintas estrategias didácticas, dependiendo del grupo y de la temática a tratar.

Cabe aclarar que el personal que se encuentra en funciones participará a título de colaborador y los que se encuentran con el beneficio de la jubilación o retiro recibirán una retribución que será correspondientes a la diferencia salarial entre lo que perciben actualmente y lo que percibirían si estuviesen en funciones.

La lista de capacitadores se propondrá desde la segunda circunscripción.

Siendo la iniciativa absolutamente viable, este Instituto se expide en forma favorable a la realización de CURSOS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE sobre procedimientos en la administración de justicia. Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** el desarrollo de CURSOS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE sobre procedimientos en la administración de justicia, dictados por personal que se encuentra en funciones y personal retirado. Capacitaciones planteadas para el marzo del 2018.
- II) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrense los medios para el pago de una retribución para el personal con el beneficio de la jubilación o el retiro que consistirá en la diferencia salarial entre lo que perciben actualmente y lo que percibirían estando en funciones.
- III) **POR DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL** dése publicidad.
- IV) Las inscripciones se recepcionarán secretaría administrativa del Instituto de Capacitación e Investigación de la segunda circunscripción y al correo icitomasiofrevm@gmail.com

HÁGASE SABER Y NOTIFIQUESE.




DRA. LILLIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCION N° 129 (I.C.I. S.L.)

San Luis, 8 de noviembre de

2017.-

Y VISTOS: La presentación efectuada por la Sra. Lucía Estela Vázquez, Juez de Paz Lego de la localidad de La Carolina en la que propone la realización de una **JORNADA CONTRA LA VIOLENCIA** en esa localidad el día 10 de noviembre del cte año, en la Escuela N° 204 Nemesio Villegas de esa localidad, dando comienzo a la hora nueve. Está destinada a docentes, policías, padres y público en general en el marco del programa educativo "Jueces en la Escuela", actividad que será desarrollado por la Dra. Carolina Sánchez, Lic. Valentín Iglesias y Lic. Débora Suárez, perteneciente al Dpto. de Investigación Delitos Complejos.-

Los temas a exponer son Bullying y Mediación, Grooming, Violencia Familiar y procedimientos para la realización de denuncias, dichas ponencias serán impartidas por profesionales del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, como así también participará el Lic. Juan Páez, psicólogo del Hospital del Oeste quien expondrá sobre "**Trabajando en red como estrategia vincular**" y el Comisario Ricardo Sosa quien hablará sobre "**Violencia: una mirada ontológica**", también se escucharán testimonios de víctimas.

Por ello, elevado consulta a la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo Académico, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

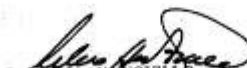
- I) **AUTORIZAR la JORNADA CONTRA LA VIOLENCIA** a cargo de la Dra. Carolina Sánchez, Lic. Valentín Iglesias y

Lic. Débora Suárez a realizarse en la localidad de La Carolina, Departamento Coronel Pringles, de la Provincia de San Luis, el día 10 de noviembre de 2017 a la hora 9.00.-

- II) La jornada será destinada a docentes, policías, padres y público en general en el marco del programa educativo "Jueces en la Escuela".-
- III) **POR DIRECCION CONTABLE** arbitrese los medios para el pago de honorarios a los profesionales externos intervinientes de PESOS SEISCIENTOS (\$600) por hora cátedra.-
- IV) **POR PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbitre los medios para el traslado de las profesionales desde la ciudad de San Luis a la localidad de La Carolina para el día 10 de noviembre de 2017 disponiendo partida a la hora 7.30 y regreso a la hora 12.30.-
- V) **POR DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL** dese publicidad.-

HAGASE SABER, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.-




Dña. LILIA A. SANOVILLO
PRESIDENTE DEL COLEGIO JUDICIAL
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



RESOLUCION N° 130 (I.C.I.) San Luis, ocho de noviembre mil diecisiete.-

Y VISTOS QUE: Por Resolución N° 67/17 se dispuso la participación y colaboración del Instituto de Capacitación "Tomas Jofré" en la logística organizativa de delegados judiciales para las elecciones PAS (Primarias Abiertas y Simultáneas) 2017 que se efectuaron el día 30 de julio de 2017 y donde se designaron los coordinadores de delegados internos y externos al Poder Judicial.

Que por Acuerdo N° 39/2017 del Tribunal Electoral Provincial se acordó los francos compensatorios por las horas extraordinarias trabajadas durante el cumplimiento del cronograma electoral de las elecciones Primarias, Abiertas y Simultaneas del día 30 de julio de 2017 para el personal judicial que prestó servicio para la Secretaría Electoral Provincial y en él no se contempló a los jueces de paz y agentes externos que fueron designados como coordinadores de área.

Que los empleados judiciales que prestaron servicio durante las PAS 2017 en carácter de colaboradores se les otorgó francos compensatorios equivalentes a la cantidad de horas extras trabajadas, pero los jueces de paz y los colaboradores externos no recibieron compensación alguna por lo que sería pertinente una compensación pecuniaria por los días utilizados para la coordinación. Cabe aclarar que los delegados judiciales cobraron la suma de Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200) por el día trabajado y esto podría servir de referencia para el pago de compensación para coordinadores externos y jueces de paz.-

Que el personal que prestó servicio en la ciudad de Villa Mercedes donde se creó una extensión de la oficina de la Secretaría Electoral

Provincial (Res. N° 67/2017) cumplieron funciones en forma extraordinaria desde el día 19 de junio hasta el día 30 de julio más la colaboración que prestaron en la ciudad de San Luis bajo la coordinación de la Sra. Estela del Carmen Lazzari, y que en el Acuerdo N° 39/2017 no se refleja en su totalidad porque solo fueron consideradas las horas trabajadas en la localidad de San Luis.

Que los agentes judiciales que a continuación se detallan prestaron servicio en forma extraordinaria en la sede de la Extensión de la Secretaría Electoral Provincial en Villa Mercedes:

		Horas trabajadas personal Villa Mercedes		
Apellido y nombres	Día	Horas	Total hs.	Lugar
Mana, Gustavo Javier	20/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
DNI 22.422.444	21/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
	22/07/2017	08:00 a 18:00 hs.	10	San Luis
	23/07/2017	08:30 a 15:30 hs.	7	San Luis
	25/07/2017	15:00 a 22:00 hs.	7	V. Mercedes
	27/07/2017	15:30 a 03:30 hs.	12	San Luis
	29/07/2017	19:00 a 22:00 hs.	3	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 19:00 hs.	13	V. Mercedes
Lucero, Ricardo Edgardo	20/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
DNI 16.474.400	21/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
	22/07/2017	08:30 a 17:00 hs.	10	San Luis

	23/07/2017	08:00 a 15:30 hs.	7	San Luis
	25/07/2017	15:00 a 22:00	7	V. Mercedes
	27/07/2017	15:30 a 03:30 hs.	12	San Luis
	29/07/2017	19:00 a 22:00 hs.	3	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 19:00 hs.	13	V. Mercedes
Ramírez, Ana María	20/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
DNI 28.960.634	21/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
	22/07/2017	08:00 a 18:00 hs.	10	San Luis
	23/07/2017	08:30 a 15:30 hs.	7	San Luis
	25/07/2017	15:00 a 19:30	4,3	V. Mercedes
	27/07/2017	15:30 a 03:30 hs.	12	San Luis
	29/07/2017	20:00 a 22:00 hs.	2	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:30 hs.	14	V. Mercedes
Lazzari, Estela del Carmen	17/07/2017	09:00 a 17:00 hs.	8	San Luis
DNI 18.579.598	18/07/2017	09:00 a 18:30 hs.	9,3	San Luis
	19/07/2017	09:00 a 19:00 hs.	10	San Luis
	20/07/2017	09:00 a 17:00 hs.	8	San Luis
	21/07/2017	11:00 a 13:00 hs.	2	San Luis
	22/07/2017	09:00 a 10:00 hs.	10	V. Mercedes
	24/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	25/07/2017	14:00 a 21:00 hs.	7	V. Mercedes
	26/07/2017	14:00 a 20:00	6	V. Mercedes

		hs.		
	27/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	28/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	29/07/2017	19:00 a 22:00 hs.	3	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:30 hs	14	V. Mercedes
Lazzari, Maria Eugenia	24/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
DNI 26.467.060	25/07/2017	16:00 a 19:00 hs	3	V. Mercedes
	26/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	27/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	28/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	29/07/2017	19:00 a 22:00 hs.	3	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:30 hs	14	V. Mercedes
Cuello, Mónica Liliana	25/07/2017	16:00 a 20:00 hs	4	V. Mercedes
DNI 26.214.643	29/07/2017	20:00 a 22:00 hs.	2	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:00 hs.	14	V. Mercedes
Menna Vanina Paola	17/07/2017	01:00 a 13:30 hs.	12,3	V. Mercedes
DNI 25.698.435	25/07/2017	16:00 a 20:00 hs	4	V. Mercedes
	29/07/2017	20:00 a 23:00 hs.	3	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:00 hs	14	V. Mercedes
Coria, Erica Leticia	24/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes

Lucero, Ricardo Edgardo	20/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
DNI 16.474.400	21/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
	22/07/2017	08:30 a 17:00 hs.	10	San Luis
	23/07/2017	08:00 a 15:30 hs.	7	San Luis
	25/07/2017	15:00 a 22:00	7	V. Mercedes
	27/07/2017	15:30 a 03:30 hs.	12	San Luis
	29/07/2017	19:00 a 22:00 hs.	3	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 19:00 hs.	13	V. Mercedes
Ramírez, Ana María	20/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
DNI 28.960.634	21/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
	22/07/2017	08:00 a 18:00 hs.	10	San Luis
	23/07/2017	08:30 a 15:30 hs.	7	San Luis
	25/07/2017	15:00 a 19:30	4,3	V. Mercedes
	27/07/2017	15:30 a 03:30 hs.	12	San Luis
	29/07/2017	20:00 a 22:00 hs.	2	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:30 hs.	14	V. Mercedes
Lazzari, Estela del Carmen	17/07/2017	09:00 a 17:00 hs.	8	San Luis
DNI 18.579.598	18/07/2017	09:00 a 18:30 hs.	9,3	San Luis
	19/07/2017	09:00 a 19:00 hs.	10	San Luis
	20/07/2017	09:00 a 17:00 hs.	8	San Luis
	21/07/2017	11:00 a 13:00 hs.	2	San Luis
	22/07/2017	09:00 a 10:00	10	V. Mercedes

		hs.		
	24/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	25/07/2017	14:00 a 21:00 hs.	7	V. Mercedes
	26/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	27/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	28/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	29/07/2017	19:00 a 22:00 hs.	3	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:30 hs.	14	V. Mercedes
Lazzari, Maria Eugenia	24/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
DNI26.467.060	25/07/2017	16:00 a 19:00 hs.	3	V. Mercedes
	26/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	27/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	28/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	29/07/2017	19:00 a 22:00 hs.	3	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:30 hs.	14	V. Mercedes
Cuello, Mónica Liliana	25/07/2017	16:00 a 20:00 hs.	4	V. Mercedes
DNI 26.214.643	29/07/2017	20:00 a 22:00 hs.	2	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:00 hs.	14	V. Mercedes
Menna Vanina Paola	17/07/2017	01:00 a 13:30 hs.	12,3	V. Mercedes
DNI 25.698.435	25/07/2017	16:00 a 20:00 hs.	4	V. Mercedes
	29/07/2017	20:00 a 23:00	3	V. Mercedes

DNI 26053730	26/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	27/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	28/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	29/07/2017	19:00 a 21:00 hs.	2	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:30 hs.	14	V. Mercedes

Por ello, la Sra. Presidente Instituto de Capacitación e Investigación Judicial y Presidente del Tribunal Electoral Provincial en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** el pago en concepto de compensación por los días trabajados en las elecciones Primarias, Abiertas y Simultáneas a los coordinadores de Delegados externos y Jueces de Paz que prestaron servicio el día 30 de Julio de 2017 la suma de Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200) a decir:

Jueces de Paz:

Leandro Guanziroli

Leonardo Ariel Quiroga

Mariano Davis

Juan Pablo Albarado Magallanes

Ariel Ponce

Vanina Menna

Erica Coria

Julio Camargo

Marina Cabrera – Coordinadora Centro de Mediación

Coordinadores Externos:

Hugo Orozco

Germán Marrero

Andrea Cuello

II) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrese los medios para dar cumplimiento al pago establecido en el punto I) de la presente resolución.-

III) **CORRER VISTA** a la Secretaría Electoral Provincial del listado que a continuación se detalla a efectos de que resuelva los días compensatorios que devenguen del Acuerdo N° 39/2017 – TEP, y que no fueron considerados para los coordinadores judiciales que prestaron servicio en la sede del Tribunal Electoral Provincial en la ciudad de Villa Mercedes:

	Horas trabajadas personal Villa Mercedes			
Apellido y nombres	Día	Horas	Total hs.	Lugar
Mana, Gustavo Javier	20/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
DNI 22.422.444	21/07/2017	13:00 a 19:00 hs.	6	San Luis
	22/07/2017	08:00 a 18:00 hs.	10	San Luis
	23/07/2017	08:30 a 15:30 hs.	7	San Luis
	25/07/2017	15:00 a 22:00 hs.	7	V. Mercedes
	27/07/2017	15:30 a 03:30 hs.	12	San Luis
	29/07/2017	19:00 a 22:00 hs.	3	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 19:00 hs.	13	V. Mercedes

		hs.		
	30/07/2017	06:00 a 20:00 hs	14	V. Mercedes
Coria, Erica Leticia	24/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
DNI 26053730	26/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	27/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	28/07/2017	14:00 a 20:00 hs.	6	V. Mercedes
	29/07/2017	19:00 a 21:00 hs.	2	V. Mercedes
	30/07/2017	06:00 a 20:30 hs	14	V. Mercedes

HAGASE SABER, CORRASE VISTA, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.-



[Signature]
Dra. LILIA ROSA NOVILLO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



RESOLUCION N° 133 (I.C.I-VM) San Luis, catorce de noviembre del año dos mil diecisiete.-

Y VISTO: la presentación efectuada por la Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Minas N°1 Dra. IBÁÑEZ GERALDINA INÉS con acuerdo del Sr. MINISTRO DEL Superior Tribunal de Justicia Dr. CARLOS ALBERTO COBO solicitando autorización para organizar a partir del Instituto de Capacitación e Investigación 'Dr. Tomás Jofré' del Poder Judicial de San Luis la Conferencia sobre **"REFORMAS DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL"** en virtud del Anteproyecto de Reforma del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la provincia de San Luis cuyo objetivo es lograr una adecuación legislativa en materia de proceso civil y comercial, que contemple en un solo cuerpo las distintas modificaciones y/o normativas que surgieron como consecuencia de la implementación del sistema de expediente electrónico con la consiguiente despapelización de la tarea judicial y otras normativas que pudieren colisionar con la Ley 310/1906, con más de cien años de vigencia. Dicha disertación estará a cargo del Dr. MARIO ERNESTO KAMINKER abogado, egresado con Diploma de Honor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Esta capacitación tendrá lugar en la ciudad de Villa Mercedes, en el SUM del edificio "Dr. José Ramiro Podetti" el día 29 de noviembre a las 17 hs.

Cabe mencionar que la disertante no percibirá honorarios, pero se solicita la cobertura de traslados y hotelería.

La conferencia se realizará de manera gratuita.

Siendo la iniciativa absolutamente viable, éste Instituto se expide en forma favorable a la realización de la conferencia sobre **"REFORMAS DEL CÓDIGO DE CIVIL Y COMERCIAL"**

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** el desarrollo de la Conferencia sobre "**REFORMAS DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL**" a cargo del Dr. MARIO ERNESTO KAMINKER, el día 29 de noviembre del año en curso a las 17 hs, en el SUM del edificio Dr. José Ramiro Podetti de la ciudad de Villa Mercedes.
- II) **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL VILLA MERCEDES** arbitrense los medios para la confección de certificados, cursado de invitaciones y emisión de carpelería.
- III) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrense los medios para la provisión de un coffee break para el día en que se desarrolle dicha capacitación.
- IV) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrense los medios para los gastos de hotelaría y traslado aéreo del disertante de Buenos Aires a Mendoza y de San Luis a Buenos Aires. Además de los traslados terrestres.
- V) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrense los medios para la realización de una cena de agasajo para seis personas.
- VI) **POR DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL** dése publicidad.
- VII) **POR OFICINA DE SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO** provea los equipos necesarios para dicha jornada.
- VIII) **POR OFICINA DE PERSONAL** asigne el personal de maestranza para el servicio de break y limpieza del día en que se desarrolle la capacitación.
- IX) Las inscripciones se recepcionarán por secretaría administrativa del Instituto de Capacitación e Investigación de la segunda circunscripción y al correo icitomasjofrevm@gmail.com

HÁGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-


Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

RESOLUCION Nº 135 (I.C.I.) San Luís, quince de noviembre de dos mil diecisiete.-

Y VISTOS: Por nota presentada por la Directora de la Escuela Aristides Bratti donde solicita presencia del equipo que integra el programa "Jueces en las Escuelas" para disertar sobre temas inherentes a Bulling, Mediación y Grooming en una JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS el día 16 de noviembre de 16 a 20 horas en la escuela Aristides Bratti de la localidad de Villa de Merlo.

Que dicho programa "Jueces en las Escuelas" cuenta con equipos especializados interdisciplinarios que abordan la temática solicitada "Mediación Escolar a cargo de la Dra. Ana Carolina Sánchez y Bulling Escolar a cargo de la Profesora de enseñanza Primaria Media y Secundaria Mónica Alicia Sánchez Moreno" las que vienen desarrollando talleres denominados "Aprendiendo a conversar" en las escuelas que lo soliciten.

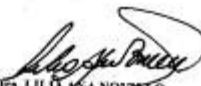
Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo Académico, en uso de sus facultades.

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** la disertación en la **JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS** que organiza la Directora de la Escuela Aristides Bratti de la localidad de Merlo, a la Dra. Ana Carolina Sánchez y a la Profesora Mónica Alicia Sánchez Moreno, responsables del "Taller Aprendiendo a Conversar" – PROGRAMA JUECES EN LAS ESCUELAS el día 16 de noviembre de 16 a 20 horas abordando los temas " Mediación Escolar y Bulling en las escuelas".
- II) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrar los medios para la restitución de gastos de combustible - peajes y honorarios por la suma de

- III) pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400) a cada una de las disertantes.-
- IV) **POR OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL** designar a la Lic. Alejandra Pérez Esquivel a efectos de cubrir la jornada en la Escuela Aristides Bratti el día 16 de noviembre a partir de las 16 horas. .
- V) **POR SECRETARIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACION** gestionar la logística organizativa de la jornada con las notificaciones pertinentes.-

HAGASE SABER, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.-


DRA. LILIANA NARDELLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA